

DECRETO SUPREMO N° 09605

GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, Gral. Jaime Paz Soldán Pol, debe viajar a Montevideo (Uruguay) con objeto de asistir a la Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes del Cono Sur, para preparar los reglamentos de la Reunión Plenaria Ministerial a efectuarse el mes de junio venidero.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Se autoriza el viaje del señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, Gral. Jaime Paz Soldán Pol a Monvideo (Uruguay).

ARTÍCULO 2.- Mientras dure la ausencia del Titular de Transportes y Comunicaciones, lo reemplazará el señor Ministro de Urbanismo y Vivienda, Aq. Jorge Prudencio Cossío.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los tres días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y un años.

FDO. GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALES, Mario Velarde Dorado.